

A N E X O 2

RELACION DE ENFERMEDADES DE DECLARACION URGENTE

- Cólera
- Peste
- Fiebre amarilla
- Tifus exantemático
- Fiebre recurrente transmitida por piojos
- Poliomielitis
- Paludismo
- Infección meningocócica
- Rabia
- Tétanos
- Difteria
- Triquinosis
- Lepra
- Brotos epidémicos

Tuberculosis respiratoria

Bruceosis
Hidatidosis

Infección gonocócica
Sífilis

Hepatitis
Infección meningocócica

Cólera
Fiebre amarilla
Peste

Difteria
Fiebre recurrente transmitida por piojos
Lepra
Paludismo
Poliomielitis
Rabia
Tétanos
Tifus exantemático
Triquinosis

Brotos epidémicos

A N E X O 3

RELACION DE ENFERMEDADES DE DECLARACION INDIVIDUALIZADA

- Fiebre tifoidea y paratifoidea
- Toxoinfección alimentaria

Anexo 4

Facultativo o Centro que declara

Localidad

SEMANA N.º que terminó el sábado de de 198

Sólo para J. L. S.		MUNICIPIOS			Censo	Nacidos vivos	Abortos	Nacidos muertos	Fallecidos menores un año	TOTAL FALLECIDOS
Ayuntamientos que comprende el partido médico	A									
	B									
	C									

NUMERO DE CASOS DECLARADOS Y DEFUNCIONES REGISTRADAS POR LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES

ENF. INFECC. INTESTINALES	CASOS			DEFUNCIONES			E. T. SEXUAL	CASOS			DEFUNCIONES			CASOS	DEFUNCIONES		
	A	B	C	A	B	C		A	B	C	A	B	C		A	B	C
* F. Tifoidea y Paratifo.							* Sífilis							* Rabia			
Disenteria							* Infección gonocócica							Sepsis puerperal			
* Toxoinfección alimentar.							OTRAS ENFERMEDADES							* Tétanos			
Otros procesos diarréi.							* Infección meningocóc.							Tracoma			
ENFERMEDADES RESPIRAT.							* Hepatitis							* Triquinosis			
I.R.A. (Inf. resp. agud.)							Fiebre reumática							* Tifus exantemático			
Gripe							Parotiditis							ENFER. CUARENTENABLES			
Neumofía							Tosferina							* Colera			
* Tuberculosis respirato.							ENFEMOS. DE BAJA INCID.							* Fiebre amarilla			
ENFERM. EXANTEMATICAS							* Difteria							* Peste			
Sarampión							* F. recurrente garrapatas										
Rubeola							* F. recurrente piojos										
Varicela							* Lepra										
Escarlatina							Leishmaniasis										
ZOOZOSIS							Leptospirosis										
* Brucelosis							Oftalmía neonatorum							Brotos epidémicos			
* Hidatidosis							* Paludismo										
F. exantemática medite.							* Poliomieltis										

NOTA: Consigñese en esta hoja solamente los casos nuevos.
Para la declaración hasta la sospecha clínica.
Las enfermedades señaladas con el asterisco deben ser declaradas también individualmente.
En la casilla se indicará el n.º de casos.

ESTE PARTE DEBE REMITIRSE EL DOMINGO D CADA SEMANA.